

Gobierno de la Ciudad de México

Delegación Cuauhtémoc

**Dirección General de
Administración**

Licitación Pública Nacional

No. 30001021-002-2018

**Suministro e Instalación Impermeabilizante y
Tinacos FAIS 2018**

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 1 de 33

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

CALENDARIO

Fecha de Publicación	2 de mayo de 2018
Consulta y Ventas de Bases:	En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Calle Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, Código Postal 06350, Ciudad de México, los días 2, 3 y 4 de mayo de 2018, de 10:00 a 15:00 Hrs.
Fecha Límite de Recepción de Dudas para el Acto de Aclaración de Bases:	El día 4 de mayo de 2018, de 10:00 a 18:00 Hrs.
Acto de Aclaración de Bases:	El día 7 de mayo de 2018 a las 11:00 Hrs.
Acto de Presentación de Propuestas, Apertura y Revisión de Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas:	El día 8 de mayo de 2018 a las 11:00 Hrs.
Dictamen Técnico y Fallo:	El día 9 de mayo de 2018 a las 11:00 Hrs.
Firma del Contrato:	15 días hábiles siguientes al Acto de Fallo.
Descripción de los Bienes:	Según Anexo No. 1 de las Bases de Licitación

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 2 de 33

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203
Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

El **Gobierno de la Ciudad de México**, con fundamento en el artículo **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y los artículos **26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 33, 38, 43 y 63 fracción I** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** en vigor y artículos **37 y 47** de su **Reglamento** y demás disposiciones legales vigentes en la materia; a través de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Dirección General de Administración** de la **Delegación Cuauhtémoc** (en adelante la **Convocante**) ubicada en Calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, con teléfono: **2452 3204**; celebrará la **Licitación Pública Nacional No. 30001021-002-2018**, para el Suministro e Instalación Impermeabilizante y Tinacos FAIS 2018, con base en las **Requisiciones de Compras Nos. 007 y 008** de la **Dirección General de Desarrollo Social**, bajo las siguientes:

B A S E S

1.- Información del Servidor Público responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Para este procedimiento, el Servidor Público responsable de la Licitación Pública Nacional es el **Lic. Salvador Loyo Arechandieta Director General de Administración**. Artículo 33 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En caso de que el Servidor Público responsable no presida o no esté presente en el acto, lo podrán presidir en su caso la **C. Nérida Nayethzy Chavero Becerril, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales**, la **C. Roxana de la O Acuña, Subdirectora de Recursos Materiales** o el **C. Jorge Luis Vargas Badillo, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones**, o el que se designe para presidir dichos actos. Estos Servidores Públicos de la **Delegación Cuauhtémoc del Gobierno de la Ciudad de México**.

1.1 Los Servidores Públicos que emitirán las evaluaciones serán los siguientes:

- A) La evaluación Técnica** será responsabilidad de la **Dirección de Equidad Social** área solicitante de los **bienes Licitados**, con **Visto Bueno** de su inmediato superior.
- B) La evaluación Económica** será emitida por la **Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales** y/o el **Subdirector de Recursos Materiales**, el cual será fundamentado para informar en junta pública el **Fallo** de la adjudicación a los proveedores que se les asignen las partidas y contratos correspondientes de los **bienes** licitados.

1.1.1 Costo y Venta de Bases:

- En **Convocante \$ 5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- Días de venta de bases 2, 3 y 4 de mayo de 2018 en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

1.1.2 Forma de Pago de las Bases:

- **La forma de pago es:** mediante **cheque certificado** o **de caja** librado por una institución Bancaria Nacional a nombre de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** y presentarse a pagar en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, México, Distrito Federal.
- El Recibo de pago se expedirá en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones presentando el Cheque, Cedula Fiscal y una identificación.
- Entrega de las bases se efectuará mediante la presentación del recibo de pago debidamente tramitado, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 3 de 33

Calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Ciudad de México, con un Horario de 10:00 a 15:00 horas

Nota: por ningún motivo se aceptará efectivo.

2. Información sobre los bienes, objeto de la presente Licitación Pública Nacional

2.1. Descripción de los bienes.

La descripción completa de los **Bienes**, así como las cantidades, se especifican en el “**Anexo Técnico 1**”, el cual forma parte integrante de estas bases. Artículo 33 fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2.2. Especificaciones.

Las **Propuestas Técnicas** de los **bienes** a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el “**Anexo Técnico No. 1**”. Lo anterior deberá ser manifestado mediante **Carta bajo protesta de decir verdad**. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**. Artículo 33 fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2.3. Grado de Integración Nacional.

Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando que los **bienes** que se ofertan son producidos en México o cuentan, por lo menos, con un **50%** (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**. Artículo 30 fracción I, 33 fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.

2.4. Catalogo o Folleto o Ficha Técnica.

Se deberá presentar **Catalogo o Folleto o Ficha Técnica**, señalando en que parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando **Razón Social**, número de **Licitación** y número de partida. Para el **Catalogo o Folleto o Ficha Técnica**, se aceptará la información proveniente de Internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; asimismo deberán ser en idioma español, mencionando **Razón Social**, número de **Licitación** y número de partida. Deberán presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.5. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.

Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde se indique que asumirá la responsabilidad total en caso que al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.6. Garantía de los bienes.

Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, garantía dirigida a la Delegación Cuauhtémoc, con atención al **Lic. Salvador Loyo Arechandieta**, Director General de Administración en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, deberán garantizar por escrito los bienes que oferten por un periodo mínimo de 10 años, indicando que la garantía comenzará a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes. En caso de defecto o vicios ocultos el licitante queda obligarlo a sustituirlos en un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente en que sea notificado por escrito, así como la reparación del daño o perjuicio que cause a la Delegación

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 4 de 33

Cuauhtémoc, lo cual deberá incluirse en la misma garantía. Lo anterior no lo exime de la aplicación de la pena convencional correspondiente, asimismo, la aceptación de los bienes no libera al proveedor del cumplimiento de la garantía.

2.7 Defectos y deficiencias:

Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en la que indique que los **bienes** ofertados deberán estar garantizados contra **defectos y deficiencias y/o vicios ocultos**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.8 Plazo de Entrega de los Bienes.

Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que los bienes se entregaran dentro de los **20 (veinte) días hábiles posteriores a la firma del contrato**. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.9 Lugar de entrega de los Bienes.

Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que la entrega de los bienes será **Libre a Bordo Destino (LAB Destino)**; mismos que se entregarán a nivel de piso en el **Almacén "A"**, ubicado en Calle **Luis Donald Colosio S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc**, en un horario de **09:00 a 14:00 Hrs.**; donde serán recibidos por el personal autorizado por la **Convocante**, llevando a cabo su recepción y revisión, rechazando los que no cumplan con las especificaciones solicitadas o que se encuentren en mal estado. Los bienes se entregarán en cajas individuales, debidamente identificadas, código, descripción, cantidad, nombre del fabricante, dirección y teléfono. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.10 Instalación

Se deberá **acreditar** que se cuenta con transporte adecuado para el traslado del impermeabilizante y/o Tinacos, así como una Grúa Titán; (facturas de vehículos o contratos de arrendamiento vehicular vigente o contrato de prestación del servicio), dicho traslado se realizará del Almacén "A" de la Delegación a cada punto de instalación designado por el área solicitante. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.11 Certificación de Instaladores

Se deberá de **acreditar** que se cuenta con el personal calificado y/o certificado (Constancia de Cursos de Capacitación de los Instaladores) para la instalación del Impermeabilizante y/o Tinacos.

Asimismo, se deberá **acreditar** que por lo menos Díez instaladores del Impermeabilizante y/o Tinacos cuentan con la Constancia de Competencias DC-3 en trabajos en altura e Incendios, emitido por empresa certificada para realizar dicha documentación.

Estos documentos se presentarán en el **apartado de la Propuesta Técnica**

2.12 Normas

Se deberá presentar **Carta bajo protestas de decir verdad**, indicando que los bienes ofertados cumplen con las siguientes Normas: Impermeabilizante. **"NOM-018-ENER-2011"** y **Tinaco NMX-C-374-ONNCE-CNCP-2012**, este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 5 de 33

2.13 Supervisión Externa:

La supervisión será a cargo del Licitante Ganador, cubriendo una prestación de \$ 26,565.24 mensuales, considerando a 30 (treinta) profesionistas; mismos que deberán de cumplir con el perfil y los Lineamientos que la Secretaría de Desarrollo Social estableció, deberá de presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, que acepta estas condiciones de la supervisión, así como que la Convocante designe a los Supervisores. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Económica**.

2.14 Difusión del Programa

El Licitante Ganador, deberá de considerar la difusión del programa instalando una placa en cada predio con la siguiente leyenda: **“ESTE PREDIO FUE BENEFICIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2018” EN COORDINACIÓN DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC (DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL) Y SEDESOL EN EL APOYO DE LOS PROGRAMAS TECHO FIRME Y/O CISTERNAS**”, deberá de presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, que acepta esta condición. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Económica**.

2.15 Muestras

Se requiere de una muestra de los bienes ofertados conforme a las especificaciones del “Anexo Técnico No.1”; la cual se entregará el día de la presentación y apertura de ofertas, dichas muestras deberán de estar identificadas con los datos del licitante y los datos de la licitación.

El no presentar dicha muestra será motivo de descalificación

2.16 Vigencia del contrato:

Se deberá presentar **Carta bajo protestas de decir verdad**, indicando que la vigencia del contrato será: del día **posterior a la emisión del Fallo** y hasta el **31 de diciembre de 2016**.

2.17 Acreditación de Inscripción en el Padrón de Proveedores

Se deberá presentar en Copia Simple el **Documento que acredite la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México (Pre registro y/o Registro)**. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.18 Responsabilidad Civil

Los participantes deberán de presentar copia simple de Póliza de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros, vigente por el ejercicio 2018. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

3. Información específica de la Licitación Pública Nacional

3.1. Requisitos para participar en esta Licitación Pública Nacional

Los Licitantes deberán presentar su propuesta en **un solo sobre cerrado de manera inviolable** y claramente identificable, que contendrá: la **Documentación Legal, Administrativa, la Propuesta**

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 6 de 33

Técnica y la Propuesta Económica solicitada en estas bases, **incluyendo la Garantía del Sostentamiento de la Propuesta Económica.**

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, dicha documentación deberá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

3.1.1 Presentar original para cotejo, y entregar copia legible y visible de la siguiente documentación en el sobre cerrado de manera inviolable.

Documentos legales (se deberá presentar original o copia certificada y fotocopia legible y visible de los siguientes documentos).

- 1. Recibo de pago de bases, el cual deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases, asimismo deberá aparecer el nombre correcto del participante.**
(*)
- 2. Personas físicas y morales:** Acreditar la personalidad mediante el llenado del “Anexo 2”.
- 3. Persona física:** Acreditar la personalidad con **Acta de Nacimiento** y **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, e identificación oficial vigente del participante (Cedula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).
(*)
- 4. Persona moral:** Presentar **Acta Constitutiva (*)** y en su caso la última modificación, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los bienes licitados; así como **Poder Notarial** en el que acredite que es representante legal y **Carta bajo protesta de decir verdad** de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente del representante (Cedula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).
(*)
- 5. Personas físicas y morales:** Presentar **Cédula de Identificación Fiscal** (*)
- 6. Personas físicas y morales:** Presentar **Aviso de Alta y/o Cambio de Situación Fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;** en el que manifieste que su actividad preponderante es la elaboración, compra y venta de los bienes solicitados en la presente **Licitación Pública Nacional (*)**
- 7. Las personas morales y físicas participantes** deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple del pago anual del **ejercicio 2017** con cadena y sello digital, referente al Impuesto Sobre la Renta (ISR), **asimismo los pagos parciales de enero a marzo 2018** referente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) con cadena y sello digital, mismos que se integran dentro del sobre que contiene la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
(*)
- 8. Personas físicas y morales:** interesadas en participar en la presente **Licitación Pública Nacional,** deberán presentar una **Carta bajo protesta de decir verdad** que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos **5 (cinco)** ejercicios fiscales, de conformidad con el formato establecido en el “Anexo 4” de las bases de la **Licitación Pública Nacional:** Asimismo en caso de que los interesados no les aplique alguna de las contribuciones señaladas, deberán manifestarlo en la misma promoción. De conformidad con lo que establece el artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010. Vigente.**

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 7 de 33

9. **Personas físicas y morales:** Presentar en **original y copia** “**Constancia de Adeudos**” que deberá avalar los últimos **5 (cinco) años y/o “Acuse de Recibo”** (ésta deberá estar fechada como máximo hasta **dos meses** antes del inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en su “**Anexo 4**”, expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda o en su caso por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, deberá presentar constancia a partir de la fecha de la cual se generaron. De conformidad con lo establecido en la **Circular SF/CG/141111/2007**, emitida por la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal** y publicada en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** el día **6 de agosto de 2007**, respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las **Reglas de Carácter General** aplicables al artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal Vigente. (*)**

En el caso de no presentar la “Constancia de Adeudo” será aceptado el “Acuse de Recibo” de solicitud de la misma, hasta con dos meses de antigüedad antes del inicio del procedimiento.

En el caso de que “**No Aplique**” **Impuestos de Predio y Agua**, deberá presentar en original y copia “**Contrato de Arrendamiento y/o Comodato**” vigente al ejercicio **2018** y/o prórroga del mismo demostrándolo fehacientemente con copia de las identificaciones oficiales de las personas que los suscriban.

10. **Personas físicas y morales:** Presentar en **original y copia comprobante domicilio fiscal** (agua, luz, teléfono o predial) vigente a la fecha de la apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas o en su defecto. con un máximo de tres meses de antigüedad.

(*) **Los originales de estos documentos serán devueltos al participante una vez cotejados y validadas las copias.**

3.1.2. Entregar en original la siguiente documentación. (Ver punto 3.2.4) Documentos administrativos.

- 1.- **Curricula Vitae** de la empresa o **Curriculum Vitae** de la persona física actualizado, en el cual manifieste su actividad preponderante y su experiencia, asimismo, deberá presentar una relación en la que se demuestre que le han sido adjudicados contratos relacionados con los bienes objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, debiendo señalar teléfono y nombre del responsable del área de compras donde fueron adjudicados este tipo de contratos.
- 2.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, de que fueron leídas las bases de la presente **Licitación Pública Nacional** y junta (s) de aclaración (es) de bases y que las aceptan en todos sus términos.
- 3.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo **39** fracciones **I** a la **XIV** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.
- 4.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifiesta, **no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México**; cuyo plazo de entrega se

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página **8** de **33**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

encuentre vencido en caso de ser proveedor del **Gobierno de la Ciudad de México**, y de no serlo, deberá manifestarlo por escrito..

- 5.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los bienes ofertados, la **existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado**.
- 6.- **Carta bajo protesta de decir verdad** donde señalen **domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México** y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción, esto en el caso de que los licitantes tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México. Lo anterior, en los términos establecidos por el **Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal** y demás Leyes aplicables. En el acta deberán señalar el **domicilio en la CDMX** de los licitantes.
- 7.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.
- 8.- Para prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, deberán presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en el último párrafo del numeral 1 y el área solicitante la Dirección General de Desarrollo Social.
- 9.- Carta compromiso de integridad donde manifieste a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento licitatorio, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la **Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos**, de conformidad con el numeral 4.4.2 de la **Circular “Uno Bis”**. (ANEXO 6).

Nota: Los licitantes que no cumplan con los requisitos señalados en los puntos 3.1.1 y 3.1.2, no podrán seguir participando en la presente **Licitación Pública Nacional (Ver punto 3.2.4)**

3.2. Propuestas.

3.2.1. Presentación.

La entrega de propuestas se hará por escrito mediante un solo sobre cerrado de manera inviolable que contendrá, la **Documentación Legal, Administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica**, incluyendo la **Garantía de seriedad de la Propuesta Económica**. Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas técnicas presentadas por los licitantes; salvo la propuesta económica, ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la Convocante haya comunicado el resultado del dictamen.

3.2.2. La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.)

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 9 de 33

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

1. **Descripción y especificación** completa de los bienes a ofertar. (Ver puntos 2.1 y 2.2)
2. **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando el contenido de **Integración Nacional** de los bienes objeto de la presente **Licitación**. (ver punto 2.3)
3. **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando que asumirá la responsabilidad en el manejo de Patentes Marcas y Derechos de Autor de los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional**. (Ver punto 2.5)
4. **Carta bajo protesta de decir verdad** contra defectos y deficiencias. (Ver punto 2.7.)
5. **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando **condiciones, vigencia y lugar de del suministro de los bienes**. (Ver puntos 2.8, 2.9 y 2.16)

Las **Propuestas Técnicas** deberá especificar los bienes por partida, aquellas que no sean señaladas no serán consideradas en la **Propuesta Económica**.

Además, deberá contener la información completa y siguiente documentación **original**:

- Carta "**bajo protesta de decir verdad**" en la que indiquen que cuenta con todos y cada uno de los incisos solicitados en el numeral 2., además que deberá integrar los documentos solicitados en el citado punto (enlistarlos en el mismo orden).

La documentación original o copia certificada es para cotejo con la copia simple que se entregará; por lo cual la **Convocante** devolverá al término del evento correspondiente los originales o las copias certificadas respectivas.

Nota: La **Convocante** verificara de la autenticidad de los manifiestos presentados por los licitantes participantes, descalificando aquellas empresas que incurran en falsedad de documentos e Información.

Se les notifica a los participantes en esta **Licitación Pública Nacional** que la **Convocante** verificará que la Empresas Participantes no se encuentren en algún supuesto del artículo 39 bis de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

Lo anterior de conformidad con lo publicado en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** el día **07 de abril de 2011**.

3.2.3. La Propuesta Económica. (Ver Punto 3.2.4). (presentar, original de la siguiente documentación)

- 1.- Características de los bienes, conforme al "**Anexo Técnico No. 1**", indicando **precios unitarios** y el importe total ofertado por partida.
- 2.- Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
- 3.- Garantía de seriedad de la **Propuesta Económica** (original y copia). (Ver punto 6.1)
- 4.- Carta compromiso indicando las condiciones de **precios y pagos**. (Ver puntos 9 y 10)

Cuando se oferte diferente precio en partidas idénticas, será **descalificado** en las partidas correspondientes.

3.2.4. Instrucciones para elaborar las propuestas. Las Propuestas Técnicas y Económicas, así como las cartas y escritos solicitados en los puntos 3.1.1, 3.1.2., 3.2.2, y 3.2.3., se deberán elaborar de acuerdo con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 10 de 33

1. Dirigidas al **Lic. Salvador Loyo Arechandieta, Director General de Administración de la Delegación Cuauhtémoc del Gobierno de la Ciudad de México;**
2. Señalar el número y descripción de la **Licitación Pública Nacional;**
3. Mecanografiadas en papel con membrete y R.F.C. del participante, sin tachaduras ni enmendaduras;
4. En idioma español y firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga el poder legal para tal efecto.

La omisión de cualquier documento o requisito solicitado en el cuerpo de estas bases será motivo de descalificación.

4. Eventos de la presente Licitación Pública Nacional:

4.1 Junta de aclaración de bases.

- El acto de **Aclaración de Bases** se llevará a cabo el día **lunes 7 de mayo de 2018** a las **11:00 Hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, con teléfono: **2452 3204**, la asistencia podrá ser optativa, no obstante deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en el acto. **Artículo 33 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**
- Se solicita a los participantes, sin que esto sea motivo de **descalificación**, que presenten sus cuestionamientos en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, sita en Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con teléfono: **2452 3204**, el día 4 de mayo de 2018 en el horario de las **10:00 a 18:00 Hrs.** La información se deberá presentar por escrito y en memoria **USB** o enviarlas al correo electrónico cuauhtemocadquisiciones@gmail.com.

Será obligatorio que los proveedores apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, durante el tiempo en que se lleva a cabo el evento.

Las respuestas a las preguntas, aclaraciones, modificaciones y adiciones, en caso de que las hubiese, derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaración(es), formarán parte integrante de las bases de **Licitación Pública Nacional** y serán obligatorias para todos los licitantes.

La asistencia de los licitantes a la **Junta de Aclaraciones**, es optativa y su inasistencia será bajo su estricta responsabilidad; Los licitantes que no asistan a la **Junta de Aclaraciones**, podrán recoger copia del acta respectiva en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Convocante**. De ser el caso, la **Convocante** notificará a todos los participantes, mediante comunicación escrita con acuse de recibo.

4.1.1. Modificaciones que se podrán efectuar a las bases.

- a. Las presentes bases podrán ser modificadas por la **Convocante**, cuando existan razones plenamente justificadas para ello, en caso de haberlas se les notificará mediante comunicación escrita y de manera oportuna a todos los participantes, indicando las razones que correspondan.
- b. Si las modificaciones se derivan de la junta de aclaraciones, la **Convocante** levantará acta circunstanciada en donde consten las aclaraciones y modificaciones acordadas por los asistentes a dicho acto; otorgándoles una copia de la misma en forma inmediata a los licitantes que hayan asistido y a los que no asistieron a dicho evento.

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página **11** de **33**

- c. Las presentes bases podrán ser modificadas, siempre que no impliquen la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente. Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Nota: Cualquier modificación a las bases de la **Licitación Pública Nacional**, derivada del resultado de la, o las Juntas de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

4.2. Desarrollo de la Licitación Pública Nacional Presentación de la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas, Económicas y Emisión de Fallo.

4.2.1. Primera Etapa.

- La **Primera Etapa** referente a la **presentación y apertura de las propuestas**, se llevará a cabo el día **martes 8 de mayo de 2018** a las **11:00 Hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, con teléfono: **2452 3204.** Artículo 33 fracción III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se iniciará en punto de la hora señalada para su celebración, con la participación de los licitantes que estén presentes.

En este acto, los licitantes entregarán sus proposiciones en un sólo sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la **Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica**, desechándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos. Las **garantías de la formalidad de la propuesta** originales serán devueltas por la **Convocante**, transcurridos **15 (quince) días hábiles** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Nacional**, previa solicitud por escrito, con excepción de la presentada por el licitante adjudicado, misma que será canjeada por la garantía del cumplimiento del contrato al momento de la firma de éste; asimismo se dará lectura a los precios de las **Propuesta Económica**.

Será obligatorio que los proveedores apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, durante el tiempo en que se lleva a cabo el evento.

Los requisitos y condiciones establecidas en las bases de **Licitación Pública Nacional**, deberán ser los mismos para todos los participantes y sin excepción alguna, todas deberán cumplir en igualdad de condiciones. Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la **Convocante** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de Fallo.

Nota: La impuntualidad en este acto será motivo de descalificación.

4.2.1.1. Dictamen para Fallo.

El dictamen comprenderá análisis cualitativo detallado de lo siguiente:

- A. Evaluación de Documentación Legal y Administrativa;**
- B. Evaluación de Propuesta Técnica**, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de las propuestas requeridas, la verificación de las especificaciones y la descripción de los métodos de ejecución, contenidos como requisitos en las bases de **Licitación Pública Nacional**, y
- C. Evaluación de Propuesta Económica.**

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 12 de 33

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren con los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la **Convocante**, respecto de los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional**, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos participantes que hayan sido **descalificados** en la primera etapa del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores. Artículo 43 fracción II, X párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

4.2.2. Segunda Etapa (Fallo)

- La **Segunda Etapa**, referente a la emisión del Fallo, se realizará el día **miércoles 9 de mayo de 2018** a las **11:00 Hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, con teléfono: **2452 3204**, Artículo 33 fracción III y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Será obligatorio que los licitantes apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, durante el tiempo en que se lleva a cabo el evento.

En junta pública la **Convocante** comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas; indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos **Legales, Administrativos, Técnicos y Económicos**, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional**, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional**, y en beneficio de la **Convocante**, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la **Convocante**, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, conforme a lo siguiente:

- Persona Moral:** deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente del representante (Cedula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).
- Persona Física:** Acta de nacimiento e identificación oficial vigente (cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar); en caso de no presentarse la persona física, su Representante deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente del participante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).

Esta documentación deberá presentarse en original y copia visible y legible. El original será devuelto al participante una vez cotejada la copia.

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en "**Subasta Descendente (en puntos porcentuales) únicamente en 2 rondas**", mediante el "**Formato de Subasta**" establecido en estas bases como "**Anexo 5**". Lo anterior para dar cumplimiento a los "**Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio**" publicado en la Gaceta Oficial el 14 de abril de 2010.

Una vez leído el resultado de los dictámenes, se procederá a dar a conocer mediante el "**Formato de Subasta**" el **costo más bajo por partida** ofertado por los participantes que **Si Cumplieron** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases concursales, para que los proveedores participantes

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página **13** de **33**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx



tengan la información mínima necesaria a efecto de estar en posibilidad de proponer sus precios descendentes en términos porcentuales en la **Segunda Ronda**.

Una vez dado a conocer el contenido de los dictámenes y haber proporcionado el “**Formato de Subasta**” donde contiene los **precios más bajos** ofertados por los participantes que cumplieron por partida con todos los requisitos de las bases, se llevara a cabo la Segunda Junta pública para lo cual a los proveedores se les concederá un tiempo mínimo de 15 minutos y un tiempo máximo de 1 hora, dependiendo la naturaleza de cada proceso licitatorio, a fin de que puedan analizar su toma de decisiones en cuanto a precios descendentes en términos porcentuales de su propuesta.

Se sugiere que los licitantes que participen en el procedimiento, se presenten al “Acto de Fallo”, con la información y los elementos, que les permitan tomar decisiones durante el mismo, asimismo deberán asistir a dicho evento con una calculadora digital (no celular) para poder llevar a cabo las operaciones porcentuales.

La **Convocante** informará a todos los presentes, que se procederá a elaborar el “**Dictamen Económico**” el cual formará parte integrante del Acta, por lo que se tomará **un tiempo mínimo de 30 minutos y un tiempo máximo de 1 hora** para dar a conocer el “**Fallo**”.

Cabe señalar que no bastara haber ofertado el precio más bajo entre los participantes, ya que si este no es conveniente para la **Convocante**, “**No será Adjudicado**”. Artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Si como resultado de la evaluación a las **Propuestas Económicas**, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la **Convocante** aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A)** Se adjudicará al (los) participante (s) que hubiere (n) ofrecido las mejores condiciones en su Propuesta Técnica, con relación a los **bienes** requeridos y a las condiciones establecidas en las bases;
- B)** Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a la propuesta que reúna las mismas condiciones y en igualdad de precio.

Una vez determinado el (los) licitante (s) que haya (n) ofertado el **precio más bajo** por los bienes requeridos, y como consecuencia haya (n) resultado adjudicado (s) se levantará acta, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará a los que no hubieren asistido.

La emisión del **Fallo** podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la **Convocante** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas. Artículo 43 fracción II, IX párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Todos los actos que forman parte del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en las bases, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes invitados y no se encuentren descalificados, los servidores públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la **Contraloría General** o del **Órgano Interno de Control**, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

Contra la resolución que contenga el **Fallo**, se estará a lo dispuesto en el artículo **88** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. Artículo 50 de la Ley.

4.2.3. Disminución y/o aumento de bienes y montos.

En cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del Fallo la **Convocante**, podrá modificar hasta en un **25%** (veinticinco por ciento), la cantidad de los bienes, monto o plazo a contratar, siempre y cuando,

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página **14** de **33**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente. Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

5. Evaluación.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas bases. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

6. Garantías.

6.1. Seriedad de las propuestas.

Los participantes en esta **Licitación Pública Nacional**, deberán garantizar la seriedad de su **Propuesta Económica** con un mínimo del **5% (cinco por ciento)** del **Monto Total de su Oferta Económica**, sin considerar el I V A; la cual deberá presentarse dentro del único sobre cerrado, en el apartado de la propuesta económica y en cualquiera de las siguientes formas: Artículos 73 fracción I, 75 y 75 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- A) **Fianza** otorgada por una institución autorizada en los términos de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas** a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**. En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contenga, se deberá transcribir lo siguiente: “La Institución Afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo **179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en esta misma **Ley**”.
- B) **Cheque de caja o certificado**, los cuales deberán ser nominativos, no negociables, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- C) **Billete de depósito** (original y copia), a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**.
- D) **Carta de Crédito**.

En el caso de presentar fianza, ésta será en los términos que se indican en las **Reglas de Carácter General**, publicadas en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal**, el día **11 de agosto del 2006**.

Las garantías, se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases.

La **Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica** permanecerá en custodia de la **Convocante**, hasta transcurridos **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo, tiempo en que serán devueltas a los licitantes que no se vieron adjudicados; previa solicitud escrita y dirigida a la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Delegación Cuauhtémoc**; en caso de que dichos documentos no sean solicitados por el licitante en el periodo antes mencionado, pasarán a formar parte del expediente respectivo en calidad de cancelados. Asimismo, aquel licitante a quien se adjudique el contrato deberá canjearla por la **Garantía de Cumplimiento del Contrato**.

6.2. Cumplimiento del contrato.

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 15 de 33

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

La **Garantía de Cumplimiento del Contrato**, que deberá otorgar el participante adjudicado será por un importe hasta del **15% (quince por ciento)** del monto total sin considerar el I.V.A. conforme a lo siguiente: Artículos 73 fracción III, 75 y 75 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- A) **Fianza** (original y copia) otorgada por una institución autorizada en los términos de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas** a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**. En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contenga, se deberá transcribir lo siguiente: “La Institución Afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo **179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en esta **misma Ley**.”

La Fianza garantizará el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y en su caso el pago de la Pena Convencional por retraso o incumplimiento en las fechas de entrega de los bienes y servicios, el importe será el equivalente al **1% (uno por ciento)** por cada día de retraso, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la Pena Convencional puede ser hasta del **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. Artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- B) **Cheque de caja ó certificado**, los cuales deberán ser nominativos, no negociables, librado con cargo a cualquier **Institución Bancaria** de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- C) **Billete de depósito** (original y copia), a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** ; y/o
- D) **Carta de Crédito** (original y copia).

En el caso de presentar **fianza**, ésta será en los términos que se indican en las **Reglas de Carácter General**, publicadas en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal**, el día **11 de agosto del 2006**.

En caso de no presentar la **garantía de cumplimiento del contrato** en tiempo y forma, el proveedor adjudicado perderá a favor de la **Convocante** la garantía correspondiente a la seriedad de la **propuesta económica**. Artículo 59 párrafo III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

“La presente garantía para el cumplimiento del contrato tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y solo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Delegación Cuauhtémoc**, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato”.

Las garantías se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

6.3. Del anticipo.

En la presente **Licitación Pública Nacional** no se proporcionarán anticipos. Artículo 33 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7. Contratos.

7.1. Contratos.

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 16 de 33

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

Los compromisos que se deriven de esta **Licitación Pública Nacional** se formalizarán mediante la suscripción de contratos abiertos con montos mínimos y máximos a ejercer, mismos que se elaborarán de conformidad con las presentes bases y las disposiciones legales aplicables.

Se considerará al participante que haya reunido las condiciones **Legales Administrativas, Técnicas y Económicas** requeridas por la **Convocante**, con lo cual se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

7.2. Adjudicación.

La **Convocante** adjudicará por **partida**, conforme al presupuesto autorizado por la **Dirección de Presupuesto y Finanzas**.

La adjudicación se hará por partida, de entre los licitantes, que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la **Convocante**, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes, por satisfacer la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, y las condiciones ofrecidas sean las más benéficas para la **Convocante**.

7.3. Formalización.

El contrato que deba formalizarse como resultado de la adjudicación, deberá ser suscrito por el proveedor y/o su representante legal que tenga facultades para ello, dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al comunicado del Fallo. **Artículo 59 1er párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 55 de su Reglamento.**

Los licitantes adjudicados, deberán solicitar el proyecto de contrato para la tramitación de su garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la comunicación del Fallo, de **lunes a viernes**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, en la **Oficina de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones**, ubicada en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Convocante**.

7.4. Modificación a los contratos.

Dentro del presupuesto aprobado y disponible, la **Convocante**, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones, no rebase en conjunto el **25% (veinte por ciento)** del total del contrato de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes sea igual al inicialmente pactado; debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato. **Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

7.5. Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s) de adquisición, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la **Convocante**. **Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

8. Sanciones.

8.1. Rescisión de los contratos.

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 17 de 33

La **Convocante** podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de la presente **Licitación Pública Nacional**, cuando el proveedor adjudicado no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, tanto en tiempo, cantidad, calidad y precio.

Así mismo, el que se descubra y acredite que el participante no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por el artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010**, esto independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales del Distrito Federal, previstas en dicho Ordenamiento.

8.2 Se hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta, cuando:

- A) Los licitantes no sostengan sus propuestas.
- B) Los licitantes retiren sus propuestas, durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
- C) Los licitantes adjudicados no entreguen la fianza de cumplimiento del contrato en la fecha convenida.
- D) Si por causa imputable al proveedor, no se formaliza la suscripción del contrato dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo de la **Licitación Pública Nacional Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60 fracción II de su Reglamento.**

8.3. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando:

- A) Se agoten las penas convencionales pactadas en los mismos por incumplimiento en la entrega de los bienes.
- B) Hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los proveedores para corregir las causas de los rechazos que, en su caso se efectúen.

8.4. Penas convencionales

- A) En el caso de incumplimiento a las condiciones establecidas en los contratos, el proveedor adjudicado queda obligado a pagar **1% (uno por ciento)**, del valor total de los **bienes** dejados de entregar sin incluir impuestos (neto), por cada día natural.
- B) Las **Penas Convencionales** se aplicarán hasta por el porcentaje señalado para la garantía de cumplimiento de los contratos **15% (quince por ciento)**, aplicado al valor de los bienes dejados de entregar (sin incluir impuestos), pactados anteriormente.
- C) El monto de las **Penas Convencionales**, se descontará al proveedor, del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará solo la diferencia que resulte
- D) En caso de calidad deficiente y/o cantidad insuficientes entregados
- E) Por retraso en la entrega de los bienes.

9. Condiciones de precios.

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 18 de 33

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

Las cotizaciones deberán presentarse en **Moneda Nacional** y precios fijos hasta por 3 (**tres**) meses considerando las unidades y cantidades estipuladas en el “**Anexo Técnico No. 1**”.

10. Pagos.

Los pagos se efectuarán, a los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la fecha de aceptación de las facturas, debidamente requisitadas en la **Dirección de Presupuesto y Finanzas** de la **Convocante**.

Los licitantes deberán llenar el formato para depósito en cuenta de cheques de proveedores, a fin de que les sea efectuado su pago, este debe ser tramitado en la **Dirección de Presupuesto y Finanzas** de la **Convocante** para su registro “**Anexo 3**”, mismo que se presentara debidamente requisitado en el apartado de la documentación legal y administrativa; el no presentarlo será motivo de descalificación.

11. Descalificación de los licitantes

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- F) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en las bases. Artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- G) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que sus precios no fueron aceptables para la **Convocante**;
- H) Se compruebe que ha acordado con otro u otros proveedores, elevar los precios de los bienes que se licitan;
- I) Cuando se oferte menos de la cantidad solicitada por la **Convocante**, de conformidad con el “**Anexo Técnico No. 1**”, será descalificado en la partida correspondiente:
- J) Cuando se oferte un precio diferente para bienes idénticos, se le descalificará en las partidas correspondientes.
- K) Si no presentan las Constancias de Adeudos y/o “Acuse de Recibo Tramitado” de las contribuciones aplicables en su “**Anexo 4**”, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México;
- L) Cuando se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 39 en sus fracciones I a la XIV de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

12. Aspectos varios.

12.1. Se podrá declarar un concurso desierto, en los siguientes casos:

- A) Ningún proveedor adquiera las bases
- B) Ningún proveedor se registre para participar en el acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas y económicas;
- C) Al analizar la documentación legal y administrativa ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados;

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 19 de 33

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350

www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

- D) Al analizar las propuestas no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases;
- E) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que ninguna cumple con los requisitos solicitados en estas bases; y
- E) Los precios no fueron aceptables para la **Convocante**.

12.1.1. Se podrá suspender un concurso, temporal o definitivamente, cuando:

- A) En casos fortuitos o causas de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre concursantes para elevar los precios de los bienes, objeto del concurso; o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; y
- C) Por causas ajenas que afecten el interés público y general, previa opinión de la Contraloría.

Nota: Solamente podrán continuar participando los concursantes que no hayan resultado *descalificados*.

Cuando se **suspenda definitivamente** un concurso, se avisará al respecto por escrito a todos los involucrados y se convocará una nueva **Licitación pública nacional**

12.1.2 La Dirección de Equidad Social, quien solicita los bienes, es la responsable de proporcionar las especificaciones Técnicas.

13. Inconformidades.

Los concursantes y proveedores dentro del término de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación de cualquier acto o resolución emitida por la **Convocante**, podrán presentar sus inconformidades a la **Contraloría General del Distrito Federal**. Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal,

14. Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones de mercancías, materias primas, bienes muebles y prestación de servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones legales y administrativas aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página **20** de **33**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

15.- Ninguno de los puntos contenidos en estas bases será negociado:

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Invitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas o modificadas. Artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La omisión de cualquier documento o requisito solicitado será motivo de *descalificación*.

Ciudad de México, a **30 de abril de 2018.**



Lic. Salvador Loyo Arechandieta
Director General de Administración

Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018

Página **21** de **33**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350

www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

“Anexo Técnico No. 1”

Requisición de Compra	NÚM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ALMACÉN	CATALOGO Ó FOLLETO	MUESTRA
007	001	<p>SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE TIPO IMPERLLANTA, RECUBRIMIENTO IMPERMEABILIZANTE CON RESINAS ACRÍLICAS, REFORZADO CON PARTÍCULAS DE CAUCHO VULCANIZADO RECICLADO. SU ELASTICIDAD LE PERMITE SOPORTAR LOS MOVIMIENTOS ESTRUCTURALES DE CONTRACCIÓN Y EXPANSIÓN NORMALES, SELLADOR ACRÍLICO ELASTOMERICO BASE AGUA COLOR TERRACOTA Y BLANCO DE UNA DURABILIDAD DE 10 AÑOS APLICACIÓN A UNA MANO SENTIDO HORIZONTAL Y VERTICAL CON BROCHA Y/O CEPILLO DE CERDA IXTLE, QUE CUMPLA CON LOS PARÁMETROS DE VISCOSIDAD DENSIDAD MATERIAL NO VOLÁTIL CONDUCTIVIDAD TÉRMICA EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMAS OFICIALES DESPERDICIOS, ELEVACIONES, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.</p> <p>APLICAR CON CEPILLO DE CERDA IXTLE.Y/O APLICACIÓN DE RESANADOR DE GRIETAS DE 1 LITRO POR CADA 40 M2 A IMPERMEABILIZAR DE MUROS Y TECHOS, PRETILES MÁXIMO 1.30 METROS, CALAFATEAR GRIETAS, REFORZAR BAJANTES, DUCTOS Y TUBERÍA EN AZOTEA, APLICACIÓN DIRECTA CON BROCHA O CEPILLO DE CERDA IXTLE ES UN SELLADOR A BASE DE RESINA DE ESTIRENO ACRÍLICO MODIFICADO CON SILICONA ADEMÁS DE SER ELASTOMETICO TIENE LA PROPIEDAD DE EXPANDIRSE Y CONTRAERSE CON LA SUPERFICIE EN DONDE A SIDO APLICADO ASÍ COMO PLASTIFICADO</p> <p>LAS ACCIONES INCLUYEN: REMOCIÓN Y RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE, EXISTENTE, CON MEDIOS MANUALES, EL ACARREO DE MATERIAL SERA LIBRE VERTIVAL Y HORIZONTAL Y DEBIDAMENTE ENCOSTALADO, A PIE DE CAMIÓN PRODUCTO DE LA REMOCIÓN, CONSIDERAR MATERIAL, HERRAMIENTA MANO DE OBRA, EQUIPO, COSTALES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN</p> <p>DEMOLICIONES Y RETIROS LIMPIEZA DE ZONA, DESTECATEO RETIRANDO BASURA FUERA DEL ÁREA DE APLICACIÓN: INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DEL ÁREA DE APLICACIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN</p> <p>SUPERVISIÓN EXTERNA: (8 MESES) 15 SUPERVISORES PARA CUBRIR EL DESARROLLO Y MANEJO SOCIAL DEL PROGRAMA EN LAS PARTES QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A SU PROPIA EJECUCIÓN PARA EL 'PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN. CON UN IMPORTE QUINCENAL DE \$13,282.62 POR SUPERVISIÓN DURANTE 8 MESES.</p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA METÁLICA DE 60</p>	1	M2	A	X	X

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 22 de 33

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx



CENTÍMETROS DE LARGO POR 30 CENTÍMETROS DE ANCHO CON LA LEYENDA DE "ESTE PREDIO FUE BENEFICIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2018" EN COORDINACIÓN DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC (DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL) Y SEDESOL EN EL APOYO DE LOS PROGRAMAS TECHO FIRME Y/O CISTERNAS"
UNA POR PREDIO BENEFICIADO

PUST: Por Unidad de Servicio Terminado

Monto Mínimo \$ 2'319,390.09

Monto Máximo \$ 23'193,900.95

Requisición de Compra	NÚM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ALMACÉN	CATALOGO Ó FOLLETO	MUESTRA
008	002	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TINACO CON CAPACIDAD PARA 1100 LITROS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD PELBD, INCLUYE: ACCESORIOS, MATERIALES MENORES, CONEXIONES, NIVELACIÓN, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, TAPA ROSCADA Y MANO DE OBRA.</p> <p>INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE PARA TINACO DE 1,100 LTS. FABRICADA A BASE DE ANGULO DE 1" X 1/8" Y RIEL DE PTR 1", INCLUYE: MATERIALES, ANCLAS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS, DESPERDICIOS, NIVELACIÓN, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.</p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA TIPO TUBOPLUS, PRUEBA HIDROSTÁTICA, INCLUYE LA INSTALACIÓN CON TERMOFUSORES DIFERENTES MEDIDAS, TUERAS, GUILLOTINAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>SUCCIÓN Y DESCARGA PARA TINACO A BASE DE TUBERÍA DE TUBOPLUS TIPO M DE 1/2", TRAYECTO DE SUCCIÓN DESDE TOMA HASTA TINACO /20 MTS APROX)</p> <p>INCLUYE: TRAZO, RANURADO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, SOLDADURA A BASE DE TERMOFUSION, PIEZAS ESPECIALES, PRUEBA HIDROSTÁTICA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>LAS ACCIONES INCLUYEN DESCOPEADO DE LA BASE DE TINACO EXISTENTE LOS FILETES Y BOLEADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5. INCLUYE: DESPERDICIOS, LIMPIEZA DE MATERIAL SOBRANTE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p> <p>DESCIMBRA, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN.</p> <p>REHABILITACION DE MUROS EN AREAS COMUNES A BASE DE APLANADO FINO PROPORCION 1:4 A PLOMO Y REGLA CON MORTERO ARENA Y CEMENTO, EN ALTURAS VARIABLES A CONSIDERAR EL ESPESOR EXISTENTE DEL MURO A REHABILITAR INCLUYE REMOCIÓN ACARREO DEMOLICIÓN MANO DE OBRA ANDAMIOS MATERIALES</p>	1	Pieza	A	X	X

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 23 de 33

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350

www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

HERRAMIENTA NIVELACIÓN COMO PLOMO Y REMATES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

SUPERVISIÓN EXTERNA: (8 MESES) 15 SUPERVISORES PARA CUBRIR EL DESARROLLO Y MANEJO SOCIAL DEL PROGRAMA EN LAS PARTES QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A SU PROPIA EJECUCIÓN PARA EL 'PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN.

CON UN IMPORTE QUINCENAL DE \$13,282.62 POR SUPERVISIÓN DURANTE 8 MESES.

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA METÁLICA DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO POR 30 CENTÍMETROS DE ANCHO CON LA LEYENDA DE "ESTE PREDIO FUE BENEFICIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2018" EN COORDINACIÓN DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC (DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL) Y SEDESOL EN EL APOYO DE LOS PROGRAMAS TECHO FIRME Y/O CISTERNAS"
UNA POR PREDIO BENEFICIADO

PUST: Por Unidad de Servicio Terminado

Monto Mínimo \$ 2'319,390.09

Monto Máximo \$ 23'193,900.95

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página **24** de **33**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350

www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

“Anexo 2”

Datos Generales del Proveedor Participante

Fecha de elaboración.

Lic. Salvador Loyo Arechandieta
Dirección General de Administración de la
Delegación Cuauhtémoc del G.D.F.
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** No. **30001021-002-2018**, para el _____.

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: Calle y Numero: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electronico: _____

Acta Constitutiva

No. Escritura Pública: _____

Fecha y Lugar en donde se levantó la misma: _____

Nombre, Numero, Fecha y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Registro Público de la Propiedad y del Comercio _____ (Entidad) _____

Folio Mercantil No. _____ de fecha: _____

Descripción del Objeto Social: _____

Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018

Página **25** de **33**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203
Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx



Relación de Accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	R.F.C. con Homoclave	% de Participación
_____	_____	_____	_____	_____

Relación de Consejo de Administración o Administrador Único

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	R.F.C. con Homoclave	Tipo de Nombramiento y Tipo de Poder
_____	_____	_____	_____	_____

Relación de Comisarios

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	R.F.C. con Homoclave	Tipo de Nombramiento y Tipo de Poder
_____	_____	_____	_____	_____

Relación de Apoderados Legales

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	R.F.C. con Homoclave	Tipo de Nombramiento y Tipo de Poder
_____	_____	_____	_____	_____

Reformas al Acta Constitutiva

No. Escritura Pública: _____

Fecha y Lugar en donde se levantó la misma: _____

Nombre, Numero Fecha y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma _____

Descripción del Objeto Social: _____

Personalidad

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad: _____

Facultades dentro de la Empresa: _____

Nombre: _____

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 26 de 33

Poder Notarial No: _____

Fecha y Lugar en donde se levantó la misma: _____

Nombre, Numero, Fecha y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Protesto lo necesario

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma del
Representante Legal**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página **27** de **33**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350

www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

“Anexo 3”



SECRETARÍA DE FINANZAS

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE OPERACION DE FONDOS Y VALORES
SUBDIRECCIÓN DE PAGOS Y CUSTODIA DE VALORES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE BANCOS Y PAGADURÍAS**

INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES

- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO).
- NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE CRÉDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC. ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES.

NÚMERO DE FOLIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE:
PROVEEDOR, CONTRATISTA, PRESTADOR DE SERVICIO Y UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO DEL GDF

NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJA LA CUENTA DE CHEQUES NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO (CTA. CLABE)

CLAVE DE SUCURSAL CLAVE DE PLAZA NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA

CLASIFICACION SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR:
RFC DOMICILIO (CALLE, No. EXT. No. INT.)

COLONIA DELEGACIÓN o MUNICIPIO CODIGO POSTAL

PAÍS ESTADO CIUDAD O POBLACIÓN

CONTACTO PARA CONSULTAS TELÉFONO FAX

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

PROVEEDOR SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA

FIRMA NOMBRE: FIRMA NOMBRE: LUIS MIGUEL ARTEAGA MARTINEZ

CARGO: CARGO: SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

DEPENDENCIA

02CD06 Delegación Cuauhtémoc

FECHA DE IMPRESIÓN:
FECHA DE REGISTRO:

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 28 de 33



Instructivo Anexo 3

- Ingresar a la página www.finanzas.cdmx.gob.mx
 - Buscar: PROVEEDORES
 - Buscar: MODULO DE ALTA DE PROVEEDORES
 - Pedirán 2 claves: (Anotarlas en minúsculas)
- Contestar las preguntas que se te harán acerca de tu empresa y/o persona física.
- El domicilio requerido deberá corresponder al del R.F.C. no al del estado bancario.
- La clave interbancaria que se dará de alta deberá corresponder a una cuenta de cheques, **NO** se aceptara de débito.
- Si la cuenta bancaria es de recién apertura y no se a emitido el primer estado bancario, deberán de anexar copia del contrato donde venga explicito la clave interbancaria.
- Si el banco que darás de alta está en el D.F., poner en el apartado de: clave de plaza: 00001, excepto Banorte o Ixe Banco que deberá ser: 9244. Pero si es del interior de la república, sacar este dato del estado bancario o preguntar a su banco.
- La clave de sucursal deberán sacarla del estado bancario y si no la registran, deberán pedir carta al banco donde vengan los datos generales de la empresa o persona física.
- En nombre de plaza bancaria: sacarlo del estado de cuenta o preguntar al banco (Ciudad de México, México, D.F., Distrito Federal, Etc.)
- En el apartado de clasificación: poner Proveedor o Contratista
- En país y ciudad y/o población: siempre será: México, y en estado: Distrito Federal, Estado de México o cualquier estado del interior de la república.
- Anexar teléfono móvil y correo electrónico en el apartado que corresponda.
- Nombre del supervisor de la dependencia. C. Luis Miguel Arteaga Martínez., Cargo: Subdirector de Presupuesto

Requisitos

- Presentar formato sellado y firmado por el banco, copia del R.F.C. y copia del último estado bancario.
- Si el banco no quiere sellar ni firmar el formato deberán solicitar una carta con los datos generales de la empresa o persona física, como son: razón social, cuenta clave, clave de sucursal, nombre de plaza bancaria, R.F.C., y domicilio principalmente.

Cualquier deuda o aclaración comunicarse con. Lic. Erika Figueroa Mozo al 2452 3185

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página **29** de **33**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

“Anexo 4”

Fecha de elaboración.

Lic. Salvador Loyo Arechandieta
Director General de Administración de la
Delegación Cuauhtémoc del G.D.F.
 Presente.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **30001021-002-2018**, para la

Los licitantes interesados en la presente **Licitación Pública Nacional**, deberán transcribir en hoja membretada de la empresa, **R.F.C.** y firmada, por quien tenga poder legal para tal efecto; la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación.

En cumplimiento al artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010** y las **Reglas** emitidas por la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal** y publicadas en la **Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal** el día **26 de diciembre de 2003**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por la **Ley** antes citada, correspondiente a los últimos **5 (cinco)** ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto Predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Nota: en los casos en los cuales “**Si Aplique**” la contribución, deberá presentar el documento que lo avale vigente, en original y copia para cotejo.

Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018

Página **30** de **33**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años.		
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010 , por lo que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010 . En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:_____.		

Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por **la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010**.

Atentamente

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número Telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma de Representante Legal:	

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página **31** de **33**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

“Anexo 5”

Formato de Subasta

Fecha de elaboración.

Lic. Salvador Loyo Arechandieta
Director General de Administración de la
Delegación Cuauhtémoc del G.D.F.
 Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** No. **30001021-002-2018**, para la

Razón Social

Nombre del Apoderado o Representante Legal, facultado para participar en esta etapa:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública No.

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se otorgo:

No.:

Acta de Nacimiento No.:

Identificación Oficial (vigente):

No.:

R.F.C.:

Subasta Descendente (en puntos porcentuales)

Req No.	P. R.	Con	Concepto	U/M	Cant.	1er. Ronda de Subasta Pública		2da. Ronda de Subasta Pública	
						%	P.U.	%	P.U.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del Representante Legal

Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018

Página **32** de **33**

“Anexo 6”
Carta compromiso de integridad

Fecha de elaboración.

Lic. Salvador Loyo Arechandieta
Director General de Administración de la
Delegación Cuauhtémoc del G.D.F.
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** No. **30001021-002-2018**, para la

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto compromiso de integridad**, en la que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento licitatorio, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la **Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos**, de conformidad con el numeral **4.4.2** de la **Circular “Uno Bis”**.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del
Representante Legal

Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018

Página **33** de **33**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203
Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350
www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx